## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, enero 27 de 2021

## OFICIO Nº 032

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Carlos Alberto Arias Ruíz.

*Rad.* 05-000-31-21-101-2020-00096-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-025 del veinticinco (25) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2020-00096-00, se ordena la suspensión de los procesos qué se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por CARLOS ALBERTO ARIAS RUÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 3.619.637, en calidad de *Legitimado* del causante Juan Ramón Arias González; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matricula inmobiliaria N.º 028-502, de la ORIP de Sonsón - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Arenas de Oro – ID. 1048212"			
Carlos Alberto Arias Ruíz			
Departamento:		Antioquia	
Municipio:		Sonsón	
Vereda:		Santo Domingo	
Tipo de Predio:		Rural	
Oficina de Registro:		Sonsón	
Matricula Inmobiliaria:		028-502	
Código Catastral:		756-00-006-000-008-007-00-00	
Ficha Predial:		21913212	
Área Georreferenciada:		44 Has 2713 m <sup>2</sup>	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Legitimado	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
Puntos	Longitud	Latitud	
342236	74° 51' 27,637" W	5° 47' 10,111" N	
342240	74° 51' 36,761" W	5° 47' 7,979" N	
342240-1	74° 51' 38,265" W	5° 47' 9,145" N	
342240-2	74° 51' 40,313" W	5° 47' 9,553" N	
342245-1	74° 51' 49,668" W	5° 47' 3,456" N	
342240-3	74° 51' 44,547" W	5° 47' 10,220" N	
342242	74° 51' 45,889" W	5° 47' 11,139" N	
342243	74° 51' 48,929" W	5° 47' 8,977" N	
342245	74° 51' 50,126" W	5° 47' 5,810" N	
342246	74° 51' 47,819" W	5° 47' 1,819" N	

## República de Colombia



## Juzgado Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

342247	74° 51' 49,701" W	5° 46′ 56,480″ N	
342248	74° 51' 49,245" W	5° 46' 53,817" N	
342283	74° 51' 29,059" W	5° 46′ 52,290″ N	
342284	74° 51' 25,490" W	5° 46' 55,916" N	
342285	74° 51' 20,047" W	5° 47' 3,424" N	
342285-1	74° 51' 22,042" W	5° 47' 5,765" N	
342285-2	74° 51' 24,847" W	5° 47' 6,571" N	
342285-3	74° 51' 25,418" W	5° 47' 9,378" N	
342286-1	74° 51' 32,487" W	5° 47' 9,540" N	
342284-1	74° 51' 24,026" W	5° 46′ 57,639″ N	
342284-2	74° 51' 22,095" W	5° 46' 59,838" N	
342283-2	74° 51' 26,849" W	5° 46′ 52,942″ N	
342283-3	74° 51' 26,543" W	5° 46' 54,759" N	
342284-3	74° 51' 22,736" W	5° 46' 58,454" N	
342284-4	74° 51' 21,730" W	5° 47' 1,599" N	
201268	74° 51' 48,582" W	5° 46' 51,975" N	
205	74° 51' 47,317" W	5° 46′ 52,478″ N	
206	74° 51' 41,997" W	5° 46' 50,916" N	
207	74° 51' 37,025" W	5° 46' 50,157 " N	
201286	74° 51' 34,781" W	5° 46′ 49,992″ N	
201270	74° 51' 30,680" W	5° 46' 49,715 " N	
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO			
NORTE:	Partiendo desde el punto 342245 en línea quebrada, en dirección nororiente,		
	pasando por los puntos 342243 y 342242, cambiando de dirección a oriente,		
	siguiendo por los puntos 342240_3, 342240_2, 342240_1, 342240 y 342236_1, hasta llegar al punto 342236, con una longitud de 813,68 metros,		
	en colindancia con el predio de Los		
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 342236 en línea quebrada, en dirección suroriente,		
	pasando por los puntos 342285_3, 342285_2 y 342285_1, hasta llegar al		
	punto 342285, con una longitud de 344,21 metros, en colindancia con el		
	predio de Teobulo Ojeda; Continúa desde el punto 342285 en línea		
	quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 342284_4, 342284_2, 342284_3, 342284_1, 342284, 342283_3, 342282_2 y 332283,		
	hasta llegar al punto 201270, con una longitud de 563,99 metros, en		
	colindancia con vía veredal.		
SUR:	Partiendo desde el punto 201270 en línea quebrada, en dirección		
	noroccidente, pasando por los puntos 201286, 207, 206 y 205, hasta llegar		
	al punto 201268, con una longitud de 562,92 metros, en colindancia con el predio de Edilma Álzate, (solicitud ld 76899).		
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 201268 en línea quebrada, en dirección norte,		
	pasando por los puntos 342248, 342247, 342246_1, 342246 y 342245_1,		
	hasta llegar al punto 342245, con una longitud de 468,97 metros, en		
	colindancia con el predio de Los Zapata.		

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario